

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2627**     *PAYOP LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 435/2011 y acumulado número 2484/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Silvestre Jaen Boix contra Payop Logistica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 26 de enero de 2012 por el que se declara a Payop Logística, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 13.607,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de enero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A120004796-1